

RESOLUCION Nº 105/2019

Paraná, 5 de agosto de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Fiscales de la provincia de Entre Ríos, ha propuesto la realización periódica de reuniones con todos los Fiscales y Auxiliares del MPF de la provincia, con el objeto de promover el fortalecimiento institucional del MPF, su política criminal y abordar los asuntos de interés común a la institución.-

A diez años de la implementación del Sistema Acusatorio en las Jurisdicciones de la costa del Río Uruguay y a cinco años de aquellas pertenecientes a la costa del Río Paraná, brindan un contexto propicio para la discusión de temas inherentes al funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en la provincia, y a sus posibles modificaciones.-

Todos los fiscales con asiento en los distintos departamentos judiciales de la provincia se encuentran avocados al tratamiento de un importante cúmulo de investigaciones penales, especialmente relacionadas a asuntos de alto impacto social e institucional que demandan un análisis conjunto, por lo que considero propicio convocar a una reunión conjunta a los Fiscales de todos los departamentos judiciales de la Provincia de Entre Ríos.-

El **Consejo de Fiscales**, ha tramitado la colaboración de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del

Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos a los efectos de solventar algunos de los gastos de la jornada, y ha propuesto invitar al Sr. Profesor de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. JOSE MILTON PERALTA para que dicte una conferencia sobre la materia. Por ello, y atento a las funciones que ese Consejo tiene asignadas en el art. 22 de la ley 10.407, quedarán a su cargo todas las actividades tendentes a la organización del evento.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, en orden a las funciones y deberes impuestos por los arts. 15, 17 inc. b y h de la Ley 10407,

RESUELVO:

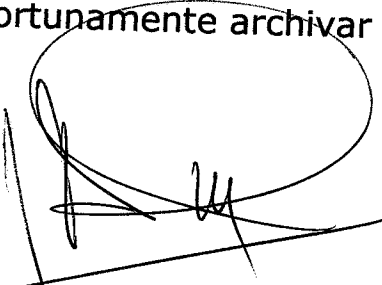
1º) DISPONER la realización del **PRIMER ENCUENTRO DE FISCALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**, a desarrollarse en la ciudad de Federación el día **4/10/2019**, siendo el mismo de **ASISTENCIA OBLIGATORIA para los Sres. Fiscales y Fiscales Auxiliares**, quedando todos los aspectos organizativos a cargo del Consejo de Fiscales.-

2º) OFICIAR a las respectivas Oficina de Gestión de Audiencias a los efectos de su organización y coordinación funcional.-

3º) NOTIFICAR a los **Sres. Fiscales Coordinadores**, a la **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de E.R.**, y a todos los

organismos dependientes de este M.P.F.-

4°). Oportunamente archivar la presente.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

"En CINCO de AGOSTO de dos mil Diecinueve
siendo la hora 12:20 notifiqué a Daniel Rabbia
dándole lectura a la resolución que antecede."



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libranon oficios del 277 al 296 inclusive.
Causa:



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL